

V

Nuestra traducción

Traducir una obra literaria y sobre todo poética, supone una tarea que invade el campo total del lenguaje en sus dos extensas esferas, entrecruzadas a veces, y a veces alternativamente sobrepuestas: el arte de la lengua en el campo del estilo, y la ciencia del lenguaje en el campo gramatical de ambas lenguas. Pero tanto la lengua término *a quo*, como la lengua término *ad quem* difieren —como es de sobra conocido— en su sistema lingüístico expresivo y en su estructura gramatical. Además, el término *a quo*, como *factum* lingüístico constituido en una obra real, comprende en sí también un género de escrito determinado, y un determinado estilo, concreto y realizado y, por ende subyugante. El traductor no puede eludir ninguna de estas consideraciones, cuando se sitúa delante de la obra literaria que va a verter a otro idioma. Todo es signo en la obra: desde el estrato fonológico al sintagma; desde la oración al discurso, desde la estructura superficial a la profunda; desde el primer fonema, sílaba fonológica o métrica con que se inicia la obra, hasta el último en que concluye.

Teniendo esto en cuenta, nuestra traducción ha pretendido trasegar al castellano cualquier nivel de significación sonora, de hipérbaton, lógica, sensorial y de estructura, hasta donde la lengua ha podido ofrecer-

nos, —o hemos sabido encontrar—, por el canal más adecuado, y a la vasija más apta; siempre preocupado de adulterar lo menos posible la forma y el contenido del término a quo. En una palabra, hemos querido dejar el verso conforme al ideal que expresa el poeta de los “Campos de Castilla”:

[...] como deja el capitán su espada:
famosa por la mano viril que la blandiera
no por el docto oficio del forjador preciada”.⁶⁰

Hasta se ha pretendido reflejar los pasajes en que la construcción landivariana se manifiesta con recargamientos tautológicos, rayanos a veces en un barroquismo excesivo. Nuestra traducción ha puesto sumo cuidado tanto en no rebajar, como en no sublimar, el verso del vate latino de la Nueva España.

Por considerar que la traducción en prosa de un poema en verso no es vaso adecuado; y porque la traducción estrófica de un poema no estrófico, es un continente más peligrosamente adulterador de la belleza, fidelidad, exactitud y posición crítica —todas a una— del original; y además porque la *Rusticatio* es un poema con diecisiete cármica, —solamente la dedicatoria *Vrbi Guatimalae* es estrófica—, variaciones de una misma temática, pero cada uno de ellos monostrofico, y todos sometidos a idéntico ritmo monostrofico, me resolví a traducir la obra proponiéndome las siguientes normas, cuyo orden de enunciado deja patente el rango que a cada una se le ha atribuido:

1. Versos de diecisiete sílabas métricas con seis acentos rítmicos, alternados asistemáticamente con tetradecasílabos regidos por cinco acentos.
 - a) Tanto en unos como en otros, siempre se mantiene un mismo eje cadencial —por no decir axis rítmico— que viene a funcionar en el ritmo tonal intensivo del castellano, como los dos últimos pies métricos en la cadencia de la hexapodia dactílica cataléptica latina.

⁶⁰ Antonio Machado, “Retrato”, *Campos de Castilla*.

- b) Algunas veces (estimo que con una frecuencia menor al 5 por ciento de los 5348 versos de la obra), tanto el tetradecasílabo como el heptadecasílabo son oxítonos.

 - e) Es preciso advertir que se toma como primera sílaba de las catorce, o de las diecisiete, aquella que lleva el primero de los cinco o seis acentos respectivamente; pero el verso puede iniciarse en el siguiente orden de frecuencia: o con una sílaba átona; o con dos sílabas átonas, o con cero sílabas. De donde resulta que el verso puede llevar una o dos sílabas fonológicas más, antes de iniciarse el cómputo métrico desde el primer acento rítmico.
2. Verso rítmico no rimado. No obstante surgieron dificultades por tratar conscientemente de evitar aquellas asonancias o consonancias con que nos sorprendía la lengua castellana. Así y todo, algunas permanecieron, bien porque se entendió que ayudaban con su insistencia sonora, o al menos que no contrariaban el espíritu del pasaje.
 3. Correspondencia del límite versal en la traducción, con el del hexámetro landivariano, respetando, o al menos reflejando, cualquier modalidad de encabalgamiento que ocurra en el original.
 4. Perseguir constantemente la máxima fidelidad y exactitud, o adecuación, en todos los niveles de significación captados en la lengua original; siempre, no obstante, atento a evitar las paráfrasis y las perífrasis.
 5. Uso y respeto del orden sintáctico latino, hasta donde el castellano sigue siendo latín, con el fin de no perder en lo posible aquellas figuras y expresiones retórico-poéticas que dependen en todo de su colocación en la frase. (Esta norma es una consecuencia de la anterior).
 6. Uso de un léxico culto, reflejo lo más exacto del latín, evitando hasta donde sea posible el uso de regionalismos e idiotismos. A veces esta norma entra en conflicto con la 1, 2, 3, 4 y 5, prevaleciendo estas, si es posible, según su rango.

7. En el régimen preposicional, y presencia o ausencia de los determinantes, pueden encontrarse vacilaciones, en las que por exigencia de la norma 1., pareció preferible rayar en lo que a primera vista puede juzgarse de inusitado, en relación con los criterios dictados por la norma de la lengua castellana.